



El Gobierno vasco inicia los trámites para crear la Oficina de Cambio Climático recogida en la ley energética

- El Gobierno vasco abre el plazo de consulta pública el proyecto del Decreto para regular la composición de esta oficina, así como la regulación del procedimiento de designación de sus miembros El Gobierno vasco rebaja los objetivos de generación eléctrica renovable del 19 al 15% para 2030



Mikel Jauregi, consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad

Industria

Cambio climático

Medio ambiente

Sostenibilidad

Arantxa Tapia

Mikel Jauregi

<https://cronicavasca.elespanol.com/politica/20260710/gobierno-tramites-oficina-cambio-climatico-recogida-ene...>

Sofía Lázaro

Viernes, 10 julio 2026

Journalist

Fue a comienzos de 2024 cuando, a raíz de la aprobación de la ley de Transición Energética y Cambio Climático, se empezó a hablar de la posibilidad de crear una **Oficina vasca de Transición Energética y Cambio Climático**.

Era uno de los puntos que esta hoja de ruta lanzada por la entonces consejera, Arantxa Tapia y aprobada gracias a los votos de los socios de Gobierno, PNV y PSE, y EH Bildu, marcaba con el objetivo de avanzar en la neutralidad climática, la resiliencia y la transición energética justa para el año 2050.

Se trata de una ley transversal -que afecta a todas las instituciones, también a las locales- y en la que la gobernanza y la participación social estaban previstas como puntos estratégicos.

"La ley pone a la ciudadanía en el centro y crea nuevas figuras para participar en la gobernanza de la ley, en concreto, la Oficina Vasca de Transición Energética y Cambio Climático, el Comité Científico y la Asamblea Ciudadana. Una de las funciones de la Oficina será realizar un seguimiento cercano de la actividad y del cumplimiento de la ley", explicaban desde el departamento en aquel momento.

Abierto el plazo de consulta pública

Dos años y medio después de la aprobación de esta ley, y con ahora el predecesor de Tapia, Mikel Jauregi, al mando, esta va cogiendo forma.

No solo por la batería de propuestas que el **consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad**, ha lanzado con el objetivo de alcanzar, o al menos acercarse, a los objetivos marcados inicialmente; también porque esta oficina está a un paso más de hacerse realidad.

Y es que el Gobierno vasco ha **abierto el plazo de consulta pública**, con carácter previo a su elaboración, el proyecto del Decreto para regular la composición de esta oficina, así como la regulación del procedimiento de designación de sus miembros y de sus reglas básicas de organización y funcionamiento.

Así, en los próximos 15 días agentes sociales, ciudadanía e instituciones podrán presentar todas aquellas sugerencias u observaciones que crean con convenientes.

Una oficina que, cabe recordar, será participativa y se lanza como una de las propuestas de esta ley que tiene como objetivo, para 2030, la reducción de gases de efecto invernadero del 45% respecto al año de referencia de 2005, es decir, “el equivalente a una reducción del 33% respecto a las emisiones de 1990. Así como la participación de las energías renovables en al menos un 32% del consumo final energético de Euskadi para el año 2030.